FICHA TECNICA

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS DE TINTAS Y TONERS DE IMPRESORAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SALGAR– ANTIOQUIA"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	RENDIMIENTO IMPRESIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	KYOCERA MA: 5500 ifx	1	30.000		
2	KYOCERA P 3145 dn	1	12.500		
3	KYOCERA 6000 ifx	1	30.000		
4	EPSON L5190-pcf_ T544 65 ML mililitros: 10 unds negras -5 uds CIAN 5 unds MAGERNTA 5 unds YELLLOW	1	600		
5	EPSON L575- REF: t: 544 65 mililitros: 10 unds negras	1	600		
6	Ricoh M:320f	1	7.000		
7	Brother DCP-T 720 DW	1	500		
8	Brother DEP T:720: 5 unds CIAN- 5 unds MAGENTA - 5 unds YELLOW	1	500		
9	HP Laser JET m:521-ref: 55X	1	6.000		
10	HP Laser Jet M: 527 ref: 87X	1	6.000		
11	HP Laser Jet M:201 dw REF: 83A	1	1.500		
12	HP Laser Jet P :1006	1	1.500		
13	HP MFPE 57540- ref: HP:508A-negro (unidad)	1	5.000		
14	HP MFPE 57540- ref_ HP 508A MAGENTA	1	5.000		
15	HP MFPE 57540 ref: HP 508A CIAN	1	5.000		
16	HP MFPC 57540 ref: HP 508A YELLOW	1	5.000		
VALOR TOTAL					

1. El Contratista deberá realizar el suministro de acuerdo a los términos establecidos por las normas correspondientes.
2. El proveedor se debe comprometer a brindar una garantía de los suministros durante toda la duración del contrato.
3. El contratista debe contar con capacidad y disponibilidad para el cumplimiento total de la entrega de los suministros solicitados por la Administración Municipal con previa autorización del supervisor de contrato por el término de la vigencia del contrato.
4. En caso de falla del suministro atender a la solución del mismo en un término de 24 horas.
5. Atender a la mayor brevedad lo requerido por el supervisor del contrato.
6. Los mismos deberán de ser instalados por el contratista en cada una de las dependencias que requieran el servicio.
7. El contratista deberá cumplir con lo especificado en la ficha técnica anterior referente al rendimiento e impresiones estipuladas.
8. Los tóneres suministrados deberán de ser originales, cada uno de ellos.

El contratista seleccionado debe tener disponibilidad del servicio, de acuerdo a la necesidad requerida por la Administración Municipal con previa autorización del supervisor de contrato por el término de la vigencia del contrato.

El servicio se realizará en el municipio de Salgar – Antioquia, en la cabecera municipal por demanda de la administración municipal.

MARÍA VICTORIA CASTRO RESTREPO
Secretario General de Gobierno y Servicios Administrativos